

rior, y caracterizado en buena parte por el problema de la «búsqueda de una identidad» renovada de España. Borja de Riquer señala así cuatro corrientes principales dentro del nacionalismo español durante el siglo XX: una tradicionalista-conservadora; un nacionalismo autoritario y uniformizador (caldo del cultivo del fascismo hispánico); un nacionalismo democrático, civilista y ligado al republicanismismo; y un nacionalismo «jacobino» propio de la izquierda obrera, que tendía a ser profundamente estatista (pp. 258-9). Tendencias que coexistieron durante este siglo, influyéndose a su vez mutuamente, con lo que el nacionalismo español llega a la Guerra Civil profundamente dividido. El Franquismo consagró el predominio de las dos primeras tendencias, mientras el españolismo demócrata-liberal y de izquierda sufrió una profunda crisis de identidad, que sólo una vez consolidada la Transición democrática parece intentar superar.

Xosé M. Núñez Seixas

BAHAMONDE, A. y MARTÍNEZ, J. A. *Historia de España. Siglo XIX*, Cátedra, Madrid, 1.994, 637 pp.

Una historia realmente integral e integrada; una síntesis sugestiva y creadora del siglo XIX español a partir de 1808, que acaba, con la coronación del proceso allí iniciado, una vez que se logra, aunque de forma frágil, la *construcción del Estado democrático* entre 1868 y 1874.

La obra emprendida por los profesores Angel Bahamonde y Jesús A. Martínez, dividida en cuatro partes y ordenada en veintinueve capítulos, repasa, ahonda en muchos casos y temas y traspasa en casi todos la habitual manera con que el siglo XIX español es recogido en los manuales. Rompe, en primer lugar, con tradiciones rutinarias; e invita a una aproximación más profunda, más vital en definitiva, al complejo proceso de la «modernidad» hispana, cuando se ha ido progresivamente separando del «modelo» europeo en el que, todavía a lo largo del siglo XVIII, lograba mantenerse.

En la primera parte, titulada *Ruptura y continuidad en la definición del Estado liberal*, que abarca desde 1808 a 1843, se trata de atender y desarrollar la crisis del Antiguo Régimen, sus idas y venidas, la dialéctica entre la *continuidad*, característica de la España plural, atrasada, antigua, religiosa y rutinaria, para insistir en las tres *rupturas* que debilitan progresivamente las viejas *continuidades*: la de la *legitimidad embrionaria* de Cádiz, capaz de institucionalizar la insurrección; la del *Trienio Liberal*, en la que ya alumbraba la tensión entre Palacio y Cortes; y la definitiva *ruptura* de 1836, que consigue alumbrar la más moderna de las Constituciones políticas, la de 1837. En medio tienen lugar eventos y procesos no menos importantes en la *lucha por la permanencia* y en *las resistencias al cambio*, bien se trate del «absolutismo monárquico» abrigado y respaldado bajo espejismos reformistas dimanantes de la Europa de la Restauración, bien de la «repre-

sión política» y del «reformismo técnico» del Estado absoluto dominante a lo largo de la «década ominosa», o bien del último, de momento, coletazo del Antiguo Régimen, trágica y largamente recogido en la «guerra carlista», en sus pretensiones absolutistas y en sus resistencias profundas, que encuentran igualmente respaldo y experimentan el oportuno impulso en la Iglesia de Gregorio XVI y en las asentidas resistencias de los católicos a las transformaciones liberales contemporáneas.

La segunda parte, dedicada a la *Construcción del Estado liberal* entre 1843 y 1868, analiza y ordena las transformaciones del mismo al hilo de sus instituciones políticas y de la creación del mercado nacional. Esto resulta especialmente novedoso si se tiene en cuenta que ambas construcciones, la del Estado y sus instituciones políticas, y la de un «mercado nacional», resultarían imposibles de funcionar de no realizarse desde arriba, desde el propio Estado, puesto que se parte de una economía cerrada sólo abatible con el apoyo de unos transportes y unas comunicaciones a la vez irrealizables sin el empeño y compromiso señalados.

Transportes y comunicaciones son, pues, esenciales en la construcción del Estado; y el acostumbrado juicio de su falta de rentabilidad económica queda aquí y ahora relativizado, cuando se observa y justifica la rentabilidad política y social que este esfuerzo estatal provoca.

Y entre este *Estado liberal* y el *Estado democrático* cuya construcción ocupa la cuarta parte, la tercera, titulada *Los límites de la sociedad abierta*. Se plantea aquí y ahora un problema cuya explicación surge de la concepción sociohistórica que los autores aplican y desarrollan en su síntesis: ¿Son, acaso, el Estado y su infraestructura anteriores a la sociedad? ¿O más bien es ésta, la sociedad, la que condiciona la propia forma de realización económica y política? Porque aquí parece construirse —permítaseme el símil—, con apoyo económico y con un proyecto arquitectónico-político, la casa que luego ocupan sus habitantes; sin atender demasiado, y en primera instancia, a que el tipo o tipos de habitantes de alguna forma son antes «responsables» del tipo de casa, bloque o barrio que se construyen y planifican.

Son formas diversas de aproximación a un análisis social que no perturba la síntesis última, puesto que los hechos se convierten en históricos cuando y dónde el historiador los selecciona, y sus formas de aproximación a unas realidades objetivas no pasan de ser un puro y estricto presupuesto que hay que tener en cuenta; pero que no reduce, ni muchos menos anula, las consecuencias o resultados oportunos. Lo que se pretende indicar es que las sociedades son en sí anteriores al Estado; que los Estados se hacen, evolucionan, cambian dentro de las sociedades. Aunque es igualmente evidente que los Estados y los poderes económicos condicionan las sociedades en que se gestan y a las que se imponen.

El capítulo 23 es, en este sentido, especialmente importante y bien logrado. Esta atención a las realidades culturales no suelen ser corrientes en las síntesis históricas globales. Y aquí, sin embargo, ocupan, de forma monográfica —lo que es a la vez mérito y *handicap*— el oportuno y provechoso lugar que merecen en una sociedad con unos índices de carencias materiales y culturales verdaderamente sorprendentes.

Esta *sociabilidad cultural* a que aquí se alude es eminentemente urbana en un mundo mayoritariamente rural. Y termina siendo base de un proceso posteriormente explícito y consciente cuando, en los años de la Restauración canovista, valen para conseguir, potenciar y ampliar el dominio de la ciudad sobre realidades agrarias y pautas de conducta rurales. Porque el dominio de la ciudad sobre el campo es tan excesivo y anquilosante que, siendo en sí perturbador, vale para encauzar, controlar y dirigir cuanto de conflictivo pudiera manifestarse si queda automáticamente sometido al oportuno control.

En la última parte, la cuarta, titulada *La Construcción del Estado democrático*, se ordenan la crisis de los sesenta que hace posible «la Gloriosa», la formación del *Estado democrático* con la realización y el respaldo de la Constitución del 69, las dificultades para una institucionalización monárquico-democrática y las dificultades y avatares para una afirmación republicana que al final acaba resultando igualmente imposible. ¿Acaso —y de nuevo se vuelve a la duda antes planteada— el peso de la realidad económica, social y cultural lo impiden? Porque el proyecto canovista al que se alude en el último capítulo parece conectar más directamente y mejor que la «indefinida» experiencia republicana con las realidades económica, social y cultural, con la *tradición* que con el pensamiento de Cánovas, que va a ser sugestivamente aprovechado como parte esencial de la *Constitución histórica española*.

Para terminar, conviene recordar lo indicado al principio: los autores han conseguido una síntesis histórica integral, integrada, creadora y sugestiva; que debe servir para dar pábulo y cauce a nuevos interrogantes, a hipótesis de nuevo alcance, a investigaciones en profundidad de muchos y muy variados asuntos que continuamente se apuntan, pensando en monografías todavía por hacer. Todo esto además sería lo más gratificante para los autores y para todos a cuantos estas páginas ayuden a clarificar nuestro pasado y a orientar el trabajo de los que tratan de iniciarse en estas tareas en los entornos universitarios a los que el libro va dirigido.

José Sánchez Jiménez

TOWNSON, Nigel, *El republicanismo en España (1830-1977)*, Madrid, Alianza edit., 1994.

La eclosión de toda suerte de estudios que, desde los años ochenta, se han venido ocupando del republicanismo español hacía necesaria, y previsible, la aparición de una obra como la que nos ocupa. Nos hallamos ante un intento de recopilación sistemática de buena parte de los conocimientos, de las interpretaciones y de los debates que, a propósito de los republicanos y de la naturaleza del movimiento republicano, se han ido acumulando en la última década; ante un estado de la cuestión que muestra donde estamos y que no renuncia a presentar con cla-